

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES CELEBRADA 04 DE JULIO DEL 2024.

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con quince minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores: el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo alcalde de cantón Vinces, la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen y, los (as) señores (as) Concejales Principales Héctor Barona Muñoz, Consuelo Gómez Mendoza, Sixto Fajardo Coello, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Daniela Sauhing Cervantes, Ab. Fabiana Velíz Piedrahita, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. Actúa el Ab. Juan Gabriel Gallegos Franco en calidad de Secretario General que certifica. El señor Alcalde, Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario por lo tanto, es procedente continuar con esta sesión ordinaria de concejo, se procede a dar lectura al orden del día establecido para esta sesión; 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2024; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO; 3. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES, PARA EL PRÉSTAMO DE VEHÍCULO; y, 4. ASUNTOS VARIOS. Señores concejales este es el orden del día previsto para esta sesión de concejo el cual ya es conocido por todos ustedes, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación; el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello mociona que se apruebe, moción que es apoyada por la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal, vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor mocionante”, Concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor”, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”, señor alcalde certifico que de manera unánime queda aprobado el orden del día con los cuatros puntos que se dieron en la convocatoria. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2024.** – Señores concejales se les ha hecho llegar el acta de manera digital en PDF para su análisis y revisión, con la autorización del señor alcalde está en consideración para su aprobación este primer punto del orden del día, la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita manifiesta que dentro de la revisión del acta del viernes veintiocho de junio en



la hoja numero veintitrés por favor señor secretario para que tome nota en su línea veintisiete hacer una corrección de la frase que dije es “*se nos entregue*” bajo esta corrección dentro del acta detallada con fecha viernes veintiocho de junio mociono para que se apruebe, el secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta que existe una moción presentada por la Ab. Fabiana Véliz Piedrahita indicando que se corrija la palabra se nos entregue en la página veintitrés; moción que es apoyada por la concejal Sra. Consuelo Gómez Mendoza, por lo tanto con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada, la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, Concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor”, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor mocionante”, señor alcalde certifico que de manera unánime queda aprobado el primer punto del orden del día; Segundo Punto: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO. - se procede a dar lectura al informe de actividades; ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 28 DE JUNIO AL 03 JULIO DE 2024

VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2024

DESPUÉS DE LA SESIÓN DE CONCEJO ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE CON EL APOYO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VINCES SEGUIMOS TRABAJANDO EN LA LIMPIEZA DE NUESTRA CIUDAD EN EL ADECENTAMIENTO DE LA ZONA CÉNTRICA DE LA URBE Y, ADEMÁS, DEL MALECÓN “ELOY ALFARO”, DESDE PASEO PARÍS HASTA LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO (SECTOR EL REFUGIO).

SÁBADO 29 DE JUNIO DEL 2024

PARTICIPÉ EN EL DESFILE JUNTO A AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTRAS INSTITUCIONES LOCALES POR LA CREACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LOS 270 AÑOS DE FUNDACIÓN DE VINCES.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA TRABAJANDO EN EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO LA GRANJA, INCLUYENDO JORGE YÁNEZ, DIEZ DE AGOSTO Y NICOLÁS COTO INFANTE. ESTA OBRA DE REGENERACIÓN URBANA NO SOLO MEJORA LA IMAGEN DE NUESTRA CIUDAD, SINO QUE TAMBIÉN OPTIMIZA LAS CONDICIONES DE ACCESO



GAD MUNICIPAL DE VINCES

Sucre y 9 de Octubre (esquina)

www.vinces.gob.ec

rrpp@vinces.gob.ec

AlcaldiaVinces

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

VEHICULAR EN ESTAS VÍAS, QUE HAN ESTADO EN MAL ESTADO DURANTE MUCHOS AÑOS.

DOMINGO 30 DE JUNIO DEL 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTE, HA LANZADO CON ÉXITO EL PROGRAMA "CALLES ACTIVADAS Y SALUDABLE" ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y MENTAL ENTRE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD.

LUNES 01 DE JULIO DEL 2024

EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA RECIBÍ AL EQUIPO DE WORLD VISIÓN ECUADOR PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS IMPORTANTES PROYECTOS QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN NUESTRO CANTÓN. ESTOS PROGRAMAS SE REALIZAN EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, Y SE ENFOCAN EN EL INVOLUCRAMIENTO COMUNITARIO, LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN FINANCIERA PARA TRATAR SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE.

REALICÉ RECORRIDO DE LAS OBRAS DE ASFALTADO EN LA CIUDADELA LOS MIRTO. ESTAS CALLES Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESTUVIERON EN PÉSIMO ESTADO POR MUCHOS AÑOS, CAUSANDO MOLESTIAS A LOS MORADORES Y COMPLICANDO EL TRÁNSITO VEHICULAR.

EN HORAS DE LA TARDE RECIBÍ EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA A LA SRTA. LUISANA PUGA, REINA DE VINCES 2024, QUIEN EXPUSO VARIOS DE SUS PROYECTOS SOCIALES. ESTAS INICIATIVAS CONTARÁN CON MI TOTAL APOYO Y RESPALDO, SERÁN COORDINADOS CON DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO PARA ASEGURAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE.

MARTES 02 DE JULIO DEL 2024

ASISTÍ A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA



TEMPRANA TEMPERATURA Y LANZAMIENTO OFICIAL DE LA INICIATIVA GLOBAL ALERTA TEMPRANAS PARA TODAS LAS PERSONAS EN EL ECUADOR, EL MISMO QUE ES IMPULSADO POR LAS NACIONES UNIDAS.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, SE REALIZARON VISITAS CONSTANTES A DIVERSOS SECTORES DEL CANTÓN, ENTREGANDO AYUDAS ESENCIALES Y BRINDANDO APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO, LLEVÒ A CABO EL MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS EN EL CASCO URBANO. PARA EVITAR INCONVENIENTES EN ZONAS DE DENSO TRÁFICO VEHICULAR Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE ESTOS VITALES DISPOSITIVOS DE CONTROL.

MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DIARIAMENTE REALIZA LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y CALLES. EN ESTA OCASIÓN RETIRÓ MATERIALES QUE OBSTRUÍAN LAS ACERAS DE LA VÍA BABAHOYO Y PLAYAS DE VINCES.

LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LLEVÓ A CABO EL REEMPLAZO DE LA VÁLVULA Y LA LIMPIEZA DE LA TUBERÍA, EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CÓRDOBA Y QUITO, CERCA DEL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEBIDO AL DAÑO QUE SE DETECTÓ EN LA VÁLVULA, POR LA ACUMULACIÓN DE SEDIMENTOS EN LA RED, AFECTANDO EL SUMINISTRO DEL LÍQUIDO VITAL A LOS HOGARES. TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES, PARA EL PRÉSTAMO DE VEHÍCULO. – se procede a dar lectura al informe jurídico mediante Memorando Nro. 0233-A-PS-JUA-GADMVINCES-2024. Vinces, 01 de julio de 2024. PARA: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del GADM Vinces. DE: Ab. Javier Ubilla Alvarado, Mgtr. Procurador Síndico Municipal del GADM Vinces. ASUNTO: Criterio jurídico sobre petición de préstamo de vehículo para ejecutar operaciones con mayor movilidad y flexibilidad, en la lucha contra la delincuencia en Vinces. Estimado Señor Alcalde, mediante oficio Nro. MDG-GRIOS-2024-0329-OF de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por el señor Crnl. (sp) Luis Alfonso Martínez Berrazueta, Gobernador de la Provincia de Los Ríos, en el mismo solicita "el préstamo de un vehículo en buenas condiciones que sirva para ejecutar operaciones con mayor movilidad y flexibilidad en el Cantón Vinces", tengo a bien informarle que el documento presentado, fue direccionado al suscrito procurador, por lo que, en atención a lo dispuesto, se presenta el criterio jurídico favorable para que el concejo municipal autorice a usted señor Alcalde la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional mediante



el cual se proceda a realizar la entrega de un vehículo de propiedad del GADM Vinces a la Gobernación de Los Ríos, para que este, a su vez se pueda facilitar al personal militar que se encuentra realizando operaciones en la jurisdicción del Cantón Vinces, para el efecto de lo señalado se deberá de considerar lo siguiente: **Primero.- DE LOS ANTECEDENTES:** Con fecha 27 de junio del año 2024 se recibe por medio de secretaría general del GADM Vinces el oficio número MDG-GRÍOS-2024-0329-OF, suscrito por el señor Gobernador de Los Ríos Cml. (sp) Luis Alfonso Martínez Berrazueta, con asunto: SOLICITUD DE VEHÍCULO; en la parte pertinente el señor gobernadora le indica a usted señor Alcalde que en atención a la existencia de un conflicto armado interno sobre la base de la parte considerada en los decretos y normativas aplicables que sirvió para la emisión de dos estados de excepción (mediante los decretos presidenciales número 110, y 111), *se ha considerado que nuestra jurisdicción (provincia de Los Ríos) está declarada como uno de los territorios de mayor índice de violencia y criminalidad*, por lo cual respetuosamente solicita *que se considere facilitar* un vehículo en óptimas condiciones, por lo que agradecería toda la predisposición de la institución municipal para brindar la ayuda que se requiere; el vehículo sería entregado en calidad de préstamo temporal por tres (3) meses, vehículo que deberá de contar con el respectivo salvo conducto y además el apoyo de combustible, indica también que el *personal militar* que se encuentra de servicio en nuestra jurisdicción, sería el designado para que utilice el vehículo en las diferentes operaciones militares con el fin de ejecutar una mayor movilidad y flexibilidad en los operativos que se realicen en todo el Cantón Vinces. **Segundo. - BASE LEGAL: CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR** Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: ...(...) 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad. 17. Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional. ...(...) **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD** Art. 54.- **Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: ...(...) n) Crear y coordinar los consejos de **seguridad** ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la **seguridad** ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la **seguridad** ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, **seguridad** y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la **seguridad** ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de **seguridad** ciudadana. **Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.** - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: ...(...) q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de **seguridad**, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre **prevención**, **protección**, **seguridad** y **convivencia** ciudadana: n) **Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas.** **Tercero.** - **CRITERIO JURÍDICO:** El suscrito procurador ha revisado la solicitud presentada y



en atención al análisis de incidencias recogidas en la presentación de los diferentes delitos: crímenes, robo, extorsiones, y otros, que amenazan la tranquilidad ciudadana en toda la jurisdicción del Cantón Vinces; y por cuánto, si se considera la base legal señalada en líneas superiores se tiene, según el artículo 83 de la Constitución del Ecuador que son *deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos* el colaborar en el mantenimiento de la paz y la seguridad (numeral 4); y velar por el mantenimiento de la soberanía de la independencia del estado, del orden interno y *de la seguridad pública* (numeral 17); artículos de la constitución que tienen concordancia, con lo que indica el COOTAD en el la letra n), del artículo 54 que señala: que una de las funciones del concejo municipal es "... (...) Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, **podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana** en el ámbito de sus competencias,...(...)" ; de igual manera se deberá considerar que es necesario la autorización del concejo municipal para que el señor alcalde pueda suscribir un convenio de cooperación interinstitucional, mediante el cual el vehículo solicitado se pueda dar en préstamo para que sea utilizado en las operaciones militares contra la delincuencia organizada en el área de nuestra jurisdicción cantonal, de acuerdo a lo que señala la letra n) del artículo 60 del COOTAD. Por lo expuesto en atención a lo que indica la letra q) del mismo art. 60 del COOTAD, que le corresponde a usted señor Alcalde *"coordinar con la policía nacional u otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de planes, sobre la prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana."* **El suscrito procurador síndico emite el criterio jurídico favorable**, para que se conceda un vehículo de la institución municipal en préstamo a la gobernación de Los Ríos y este a su vez puede ser cedido al equipo de militares que se encargan de reforzar la seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción del cantón Vinces, por lo señalado me he permitido revisar dentro del parque automotor del GADM Vinces cual vehículo se adapta, a las necesidades requeridas, encontrando que el mismo sería el de las siguientes características y detalles: Vehículo tipo camioneta doble cabina de marca: **CHEVROLET**; modelo: **LUV DMAX DIESELCD4X4**; de placas número: **GX1-008**; número de chasis: **8LBTF33E090019832**; número de motor: **4JH1754977**; color: **PLATEADO**; año: **2008**; de propiedad del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES**, la misma se encuentra en buen estado de funcionamiento, de acuerdo al checklits siguiente:

ÍTEM	DETALLE	ESTADO ACTUAL
1	MOTOR	BUEN ESTADO
2	4 LLANTAS	BUEN ESTADO
3	1 BATERIA	BUEN ESTADO
4	AIRE ACONDICIONADO	BUEN ESTADO
5	CABINA	BUEN ESTADO
6	PINTURA	BUEN ESTADO
7	1 LLANATA DE EMERGENCIA	BUEN ESTADO
8	TAPIZADO	BUEN ESTADO
9	CARROCERIA	BUEN ESTADO
10	FRENO	BUEN ESTADO



De igual manera, por cuanto el criterio jurídico emitido por medio del presente es favorable a lo solicitado, y es necesario que el concejo municipal autorice la suscripción del mismo, he considerado oportuno incluir en el presente como adjunto **el borrador del convenio** que se suscribiría para la entrega del vehículo solicitado por la Gobernación de Los Ríos, Adjunto al presente el **borrador del convenio y el oficio de solicitud de préstamo** en 4 fojas útiles. Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes. Atentamente, Ab. Javier Ubilla Alvarado, Mgtr. Procurador Sindico del GADM Vinces; hasta aquí el informe jurídico. **Interviene le concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta; primero. - hay que hacer conocer que como concejo cantonal como ciudadanos como afectado personal de lo que vive Vinces y vive el país siempre esta nuestro interés en poder desarrollar actividades o acciones que permitan contribuir en la seguridad del cantón ese va a ser siempre el concepto que tenemos como concejo cantonal. Segundo. -- es importante también hacer las cosas de forma correcta, saludamos la presencia de la Jefa política, saludamos la intención del gobernador de poder tener un interés personal en el tema de que a Vinces se lo tome en cuenta para estas acciones, como concejo cantonal es importante hacerlo de forma correcta, lo que yo sí quiero sugerir al departamento jurídico es que en el borrador del convenio que se está presentando deben corregirse tres cosas: Primero. - en los antecedentes nos indican que el préstamo será temporal por tres meses, luego en plazo y duración del convenio dice que son sesenta días, también nos indican que el carro es dos mil nueve y la descripción del carro dice dos mil ocho entonces con esas correcciones y ratificando nuestro interés de poder colaborar con la seguridad del cantón yo creo que es pertinente hacer las cosas correctas para luego no acarrear problemas como concejo que somos en definitiva que tenemos que votar a favor o en contra de este borrador de dejarlo sobre el tapete para que los compañeros concejales a lo mejor si hay la intención de poder aprobar este convenio corrigiendo los errores que se han presentado para que podamos hacerlo de esa manera por eso quiero mocionar que con estas correcciones se apruebe el convenio que se ha presentado. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta que nosotros hemos venido pidiendo a las fuerzas armadas que vengan y estén aquí las veinticuatro horas entonces se ha conseguido eso con el nuevo gobernador y la jefa política entonces ellos están perennemente aquí y están pidiendo una ayuda y que yo les dije que no había ningún problema si yo mismo pedí cuantos oficios mande al ministerio a la gobernación, al ejército ecuatoriano para que ellos estén aquí perennemente para que ayuden a combatir la delincuencia porque estamos bien pero bien fregados con ese tema y no solamente aquí en Vinces si no en el Ecuador entero entonces eso le quería dejar en claro que yo coordino con el señor Gobernador de la Provincia de Los Ríos y mandaron un grupo para que estén aquí las veinticuatro horas del día, ellos solo están pidiendo una camioneta y ellos se encargan de la alimentación de ellos mismos. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que en base a lo que acaba de mencionar el compañero Miguel Mosquera acabo de conversar con él en el borrador en su primera parte dice antecedentes y se copia toda la solicitud que realiza el Gobernador de Los Ríos ellos han hecho la solicitud por tres meses y el GAD cantonal de Vinces resuelve que es por sesenta días que eso se ve en la cláusula número cuatro que dice plazo de sesenta días sería bueno señor secretario que se adjunte copia de la matrícula del vehículo para dar una mayor veracidad tanto del año del vehículo



como del motor y de todas sus especificaciones es un documento importante que debemos adjuntar dentro de este convenio para tranquilidad de ambas partes quiero aprovechar este espacio para felicitar esta acción emprendida por parte de nuestra jefa política la Sra. Fátima Orellana que orgullo que una mujer nos represente desde tan distinguido cargo y que este creando acciones importantes y favorables para nuestra ciudad, en meses pasado he sido una de las concejales que más ha insistido con el tema de seguridad y que orgullo y que felicidad en este momento se estén dando los frutos para nuestra ciudad realmente esto es lo que Vinces necesita un Vinces unido y comprometido que desee combatir con la seguridad quiero nuevamente resaltar su intervención dentro de nuestra ciudad señora Fátima realmente es para mí muy honorable que una mujer este emprendiendo estas acciones y estos cambios. **El secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta que efectivamente en la documentación que se encuentra adjunta a la que ustedes tienen a la mano el oficio de solicitud de la Gobernación piden el requerimiento de vehículo por tres meses, pero el informe jurídico como en el convenio indica en el antecedente en la solicitud del oficio por tres meses y efectivamente tanto en el informe jurídico como en el convenio se detalla el préstamo del vehículo municipal será solo por sesenta días contados a partir de la suscripción del convenio lo que quedaría solamente es verificar el año de la camioneta, efectivamente con la matrícula puede revisar, el secretario general Ab. Gabriel Gallegos le manifiesta al Ab. Manuel Avilés le manifiesta que las características del vehículo las leí si consta incluida la placa y el chasis. **El concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez manifiesta** que estamos en proceso de votación pidió la palabra la compañera y ya está mocionada estamos contestando. **Interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta basado en lo que el señor gobernador emite una solicitud en donde nombra mediante el decreto ciento diez y ciento once también se debe conocer que ese decreto ya expidió o sea ya no está en vigencia también sabemos que la corte constitucional dio de baja algunos decretos emitidos por el señor presidente entonces por eso cogemos las bases legales de la constitución el COOTAD para poder emitir y dar el convenio el señor alcalde y el señor gobernador lo realice sabemos que la situación en la seguridad en nuestro cantón a nivel provincial y a nivel nacional como estamos en este momento entonces eso lo que quiero dar a conocer tal vez porque el decreto dice sesenta días pero en este momento no está en vigencia este decreto recién en días anteriores se emitió otro decreto que emitió el señor presidente esperamos que la corte apruebe si es factible si es factible o no el decreto emitido por el señor presidente. **La concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** menciona que en base a lo que acaban de decir mis compañeros en términos personales considero que un decreto en este momento no es tan importante cuando la solicitud que se ha hecho por parte de la gobernación si lo es porque demuestra el interés y al cambio que se quiere realizar internamente dentro de nuestra ciudad por favor compañeros no dejemos que un decreto o no decreto obstaculicen que los militares vengan y deseen intervenir motivo por el cual y que las fuerzas públicas deseen venir y estén en este momento solicitando la ayuda por parte de nosotros como gobierno municipal por lo cual mociono compañeros que bajo la única corrección que se debe de realizar ya dejando en claro todo es el tema del año del vehículo con la solicitud señor secretario que dentro del convenio también se adjunte una copia de la matrícula del vehículo para que quede establecido cual va a ser el año el modelo y sus demás características mociono compañeros para que se apruebe el punto



número tres autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Gobernación de Los Ríos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vinces, para el préstamo de vehículo. **Interviene el concejal Mgs. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta que en el manejo del procedimiento parlamentario es importante conocer cómo debemos hacerlo, primero ya hay una moción presentada que fue la formulación que yo hice que se apruebe esa moción con la sugerencia que había mencionado en el debate que se ha realizado como concejo se hace conocer que a lo mejor estoy cayendo en un vacío al no tener la aplicación correspondiente en el mismo procedimiento parlamentario se debería solicitar el cambio de la moción que ya fue presentada pero no ha sido sometida a votación o en su caso someterla a votación que esa moción pierda para poder dar paso a otra moción eso es lo que se tiene en el procedimiento parlamentario y como fui quien hizo la moción pertinente sobre este punto quiero enmendar la moción con el correcto procedimiento y quien hace la moción tiene que enmendarla para poderla someter a votación así que con la enmienda que ha hecho el concejo cantonal con las observaciones que se han realizado retoco la moción que presente con esas correcciones y mociono que se apruebe como estaba en primera instancia. **El secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta que para tener claro el tema de la moción presentada por el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez primero dejar claro señor alcalde que la moción no tuvo apoyo por lo tanto no procedía ponerla en votación efectivamente luego que hubo una moción, “**el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez le manifiesta** al secretario general que, si no presenta a alguien que apoye, quien va a apoyar” no se presentó señor alcalde porque se estaba dejando claro el antecedente de tres meses no era vinculante ni al informe jurídico ni al convenio ahora lo que si también como tema de aclaración luego de revisare en la página del SRI efectivamente el año del vehículo es del año dos mil nueve señor alcalde la compra fue hecha en el dos mil ocho es la única corrección que hay que hacer. **El alcalde Tnglo. Juan Alfonso Montalván Cerezo manifiesta** que él sabe de qué año son los carros esos carros los conseguí yo en la época de Lenin Moreno cuando Cesar Litardo era presidente de la Asamblea nos regalaron al municipio cinco vehículos. **La concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita manifiesta** que es verdad hay carro que se compran en el dos mil dieciocho y salen con un año más y son nuevos de paquete. **El secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta** que existe una primera moción presentada por el Msc. Miguel Mosquera Martínez donde solicita la enmienda para que se deje en consideración el convenio de manera inicial solamente con la observación del cambio del año que es dos mil nueve en el convenio para aprobar el préstamo del vehículo para la gobernación de Los Ríos por sesenta días que es lo que indica el convenio, señor alcalde primero está la moción del concejal Msc. Miguel Mosquera que pidió una enmienda para ponerla en consideración de apoyo de la primera moción y proceder a tomar votación nominal de la moción. El señor alcalde Tnglo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **autoriza la intervención del Ab. Manuel Avilés** representante del departamento jurídico mismo que manifiesta lo siguiente para dilucidar y brindar la asesoría sobre procedimiento parlamentario no pueden existir dos mociones a la vez ese es el principio parlamentario está en los manuales de procedimiento parlamentario de todas las instituciones no pueden existir dos mociones a la vez, se presenta una moción esa moción tiene que debidamente respaldada y sobre esa moción tiene que discutirse y sobre esa moción tiene que votarse



si esa moción es a favor fin del cuento si esa moción no recibe la votación mayoritaria el señor secretario tomara en cuenta otra moción y esa otra moción tendrá que ser debidamente apoyada debidamente discutida y debidamente votada en este caso la moción la tenía el concejal Miguel Mosquera y el dueño de esa moción y solo él la podía modificar tenía que haberse sometido al respaldo y luego del respaldo a la votación y si no tiene aceptación viene otra moción, por lo tanto esta aclarado el procedimiento parlamentario. Sobre el segundo tema es necesario aclarar porque recibí unas llamadas telefónicas y si efectivamente vamos a tener que aclarar y hacer bien las cosas como lo dijo la concejala Fabiana y la concejala Jessica Montiel, para eso estamos nosotros para asegurarnos que las cosas jurídicamente sean bien, el oficio presentado por el señor gobernador hacen alusión a los decretos presenciales al ciento diez y ciento once que fueron firmado en nueve y diez de enero del presente año, quiero pensar para no herir susceptibilidad la gobernación tiene juristas y ellos son los encargados de que las cosas serían bien, los dos decretos tenían una vigencia de sesenta días y a la fecha que fueron incluidos en el oficio el veintiséis de junio no es que hayan sido derogados ya habían perdido vigencia ya no estaban vigente, pero quiero entender que los hizo mención porque luego dice en estos decretos se reconoce la existencia de un conflicto armado interno sobre la base considerativa del presente decreto y la normativa presente, quiero entender que tal vez hizo referencia a estos decreto para hacer referencia a que se reconoce que en el país existo un conflicto armado interno por lo tanto los decreto no son una base normativa para el convenio; en segundo lugar. – con fecha dos de julio recuerde que el día dos de julio fue la convocatoria ya estaba hecha la convocatoria y justo ese día se emitió un nuevo decreto el tres dieciocho que tiene una vigencia de sesenta días ese es el que está vigente por lo tanto la recomendación jurídica que no está en el informe porque fue ya después es que dentro del convenio se tome como base jurídica el decreto tres dieciocho, el tema de los dos o tres meses o de los sesenta días o noventa días no es un error es simplemente porque siempre los convenios cuando son de préstamos de uso o convenio de uso se lo hace por sesenta días como norma para que la institución pueda ver dentro de esos sesenta días el estado en que se encuentra el vehículo porque usted lo puede prestar por seis meses pero luego de esos seis meses el vehículo queda destruido entonces en los dos meses puede hacer una evaluación de cómo está el vehículo y luego se pueden prorrogar los convenios es decir la propuesta de los sesenta días es eso una propuesta, ustedes como concejo pueden resolver ahorita y decir creemos que aunque el gobernador haya pedido por noventa días se lo vamos a dar por seis meses o se lo vamos a dar por un mes es decir eso depende de ustedes y no es que sea un error el error de forma si por lo que lo ha podido constatar el señor alcalde es sobre el año del vehículo pero recuerden ustedes que todo convenio todo contrato lleva documentos habilitantes dentro de los documentos habilitantes de ese convenio tiene que ir la matricula el certificado del guardalmacén sobre el estado del vehículo los documentos personales de quienes suscriben el convenio esos so documentos habilitantes que no pueden faltar entonces eso téngalo por seguro que van a ir dentro del convenio entonces dilucidado eso y lo ratifico en el criterio jurídico emitido por el abogado Javier Ubilla de que es favorable entregar en convenio el vehículo a la gobernación. **El secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta que existe una moción presentada por el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez en donde indica que se apruebe la suscripción de convenio entre la Gobernación



de Los Ríos y el GAD Municipal de Vinces con el préstamo de un vehículo por sesenta días con la observación de que se deje detallado que el vehículo es año dos mil nueve y no dos mil ocho es la única observación, **el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz apoya la moción**, la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, Concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto **“a favor mocionante”**, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es **“razonado**, quiero aprovechar con la aclaración que hizo el Ab. Miguel Avilés la aclaración del tema de las mociones ya que en sesiones pasadas sucedió algo similar con mi persona y me desecharon varias veces las mociones lo bueno abogado Avilés que lo tengamos como un apoyo y que refuercen este tema y que haya aclarado el tema de las mociones para futuras intervenciones, de igual manera quiero solicitar al procurador sindico que se revisen de mejor manera el tema de los convenios para que no existan estos errores de forma y así mismo se nos adjunte a nosotros los documentos habilitantes para poder nosotros constatar la información de los convenio con sus documentos, así mismo espero en un futuro poder nuevamente intervenir dentro de la sesión con una prorrogación de este convenio estoy segura que va a ver resultados porque detrás de este convenio va a estar una gran mujer dando la fuerza y el empuje para que se vean grandes cambios y medidas a favor de nuestra ciudad con lo antes expuesto señor secretario mi voto es **a favor”**, señor alcalde certifico que con siete votos a favor y de manera unánime queda aprobado el tercer punto del orden del día. **CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.-** Interviene el señor Alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo quien manifiesta: señores concejales quería comentarle que estuve en la ciudad de Quito, con el secretario de Gestión de Riesgo, firmando un convenio por lo del asunto que se hizo un convenio con un banco para un crédito de 10 millones de dólares, para realizar los arreglos de la catástrofe, entonces yo hable con el secretario y les dije que por favor no se olviden de los muros a mí me llamarón y me hicieron la invitación por ese asunto, nosotros siempre hemos venido hace muchos gobiernos atrás desde la época de Lenin Moreno, de la época de Lasso, y ahora el actual porque lamentablemente de parte de la prefectura brilla por la ausencia en lo que es ese arreglo de los muros, porque dice que no es competencia de él, pero en otros lados si hace muros y también la prefecta del Guayas ella hace muros, manada a reconformar los refuerza no sé porque dice que no es competencia de él, pero bueno lo importante es que se ha hecho la gestión y fui considerado y tomado en cuenta para la firma de ese convenio, estuve presente y ahí lo lleve al alcalde de Montalvo porque también hay problemas en el cantón Montalvo, de ahí nos fuimos el alcalde de Montalvo hizo una reunión con el ministro de Turismo, me fui a esa reunión para potenciar el turismo en nuestro cantón, porque nosotros tenemos unas lindas playas y hemos mejorado malecones, hemos hecho algunos arreglos a nuestro cantón, es necesario reactivar el turismo para que se reactive la economía, lamentablemente nos ha dado duro el tema de la delincuencia a la economía; Interviene la concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita quien manifiesta: muy buenos días con todos y cada uno de los presentes, mis queridos hermanos vinceños que el día de hoy se han dado cita a una sesión más de concejo que alegría tenerlos aquí siempre es gustoso para nosotros recibirlos con los brazos abiertos,



el municipio es su casa, siéntanse siempre en confianza de poder venir y aprovechar estos espacios públicos para que ustedes puedan conocer lo que semana tras semana se discute dentro del concejo, quiero empezar mi intervención lamentando mucho las pérdidas que hemos tenido durante estos últimos días, realmente Vinces está de luto y quiero enviar mis condolencias a todas las familias vinceñas que han sufrido la pérdida de seres tan queridos. De igual manera quisiera resaltar el día sábado la intervención de dos jóvenes muy talentosos dentro de nuestra ciudad una joven y un joven que nos deleitaron con su voz, estoy segura que desde el departamento de cultura se puede ver la manera, siempre a medida de sugerencia como apoyarlos e impulsar estas carreras artísticas, porque se demuestra realmente de que Vinces tiene jóvenes muy talentosos y este es el momento preciso y adecuado para apoyar a nuestros jóvenes vinceños. Así mismo, veo que está aquí el licenciado del departamento vehicular, quisiera nuevamente hacer el llamado de atención de que existen muchos semáforos intermitentes luces verdes, luces amarillas, en el que nuestros ciudadanos son afectados muchas veces por parte de los vigilantes, porque se los multa por pasarse entre comillas una roja cuando está en intermitente y en realidad no sabemos si esta roja o no esta roja lo digo porque en lo personal a mí ya me ha pasado cuando voy manejando mi vehículo personal. De igual manera quiero felicitar el proyecto calles activas y saludables con la única sugerencia señor alcalde y espero que se tome en cuenta en socializar más el programa a instituciones públicas y educativas cercanas a donde se vayan a desarrollar estos eventos, con el único motivo que la ciudadanía conozca y podamos tener la mayor captación de niños y jóvenes que puedan desarrollarse, es un proyecto muy bueno que si le damos una buena publicidad se van a tener excelentes resultados, la iniciativa es excelente solo esperamos contar con el mayor personal posible porque este tipo de proyectos son dados para ustedes, para nuestros niños, nuestros jóvenes, que se puedan deleitar en estos espacios públicos; **Responde el señor alcalde Tingo. Alfonso Montalván Cerezo**, bueno con lo que estoy escuchando abogada, debería estar pendiente en la página de la alcaldía, cosas que se hacen de parte del municipio, porque los semáforos si usted ve en la página de la alcaldía los semáforos se dieron mantenimiento, se hizo una recaudación entre nosotros, recién se va a hacer un proceso para poner otros semáforos y comprar o repotenciar los que están existentes, pero ahora hicimos una colecta entre los jefes departamentales, el alcalde para poder dar una solución y sobre lo del proyecto eso fue iniciativa de una liga barrial que el presidente es el señor Leónidas Montoya, en conjunto con el profesor Velásquez que es un empleado municipal están haciendo eso, ellos van a poner una parte y yo tengo que dar mil dólares de mis recursos, por si acaso no es del municipio, pero si como fue a última hora ya lo vamos a hacer como municipio solo quería dejar claro esos asuntos; **Interviene el concejal Lcdo. Miguel Mosquera Martínez Msc.** quien manifiesta bien yo quería hacer una intervención en puntos varios porque creo que es saludable, me alegro que podamos tener casa llena, es importante que los ciudadanos entiendan de que esta es su casa, de que las sesiones son públicas y que el permitirle conocer que hacemos como concejo también se llevan ustedes una percepción de lo que el municipio está haciendo como representante de ustedes, es también saludable que sepan que este tipo de debates a veces no coincidimos en pensamiento es lo que nos diferencia de uno con otro concejal, pero el tema de la unión que se tiene como concejo se sigue manteniendo, segundo es importante también que esto nos ayuda a autoconocimiento en el tema de manejo de procedimiento



parlamentario que es importante para todo legislador para ponerlo en práctica, yo quería también aprovechar este espacio para indicar señor alcalde, he visto que el asfaltado que se realiza en la avenida Aquiles Carriel hay un tipo de ducto cajón que está obstaculizando la vía entonces quería sugerirle primero por el concepto de seguridad que pueda darse algún accidente hablar con la contratista ver la forma de poder extender hasta el filo de la carretera y que permita que esa carretera quede libre y no obstaculice, antes no había ese problema pero ahora al ampliarla tenemos ese problema y hay que evitar un accidente a futuro, esa era mi sugerencia; **Responde el señor alcalde Tingo. Alfonso Montalván Cerezo**, le cuento concejal que eso mismo me hizo ver, yo no tenía conocimiento pensé que estaba incluido en ese proyecto el contratista fue queme mando la foto y ahora con lo que usted me está diciendo la verdad que es terrible, porque imagínese de noche alguien se puede ir a la poza porque la carretera esta ancha pero ahí se angosta, ahora mismo voy a mandar al contratista a ver cómo se puede solucionar eso, se haga un contrato complementario o adicional, pero ayudar a que eso se solucione, quiero también decirles que siento tristeza y pena por el joven que murió ahogado. En primer momento cuando me dijeron a mí de ese chico que se ahogó al día siguiente le dije y hable por teléfono al jefe de la maquinaria le dije que verifique y el del combustible a las canoas que sean necesarias para la búsqueda, en ese aspecto sí me hice presente yo al día siguiente y ahora cuando lo encontraron, también le dije a gestión social que por favor que vaya a fiar la caja y que yo la pagaba la caja y todos los gastos para ayudar así a los familiares, también quiero decirle a la ciudadanía que el municipio contrató al Dr. Freddy Pérez para que ya nadie de Vinces pague la autopsia, entonces las autopsias van a ser gratis para la ciudadanía del cantón Vinces. Al no existir más puntos que tratar con la autorización del señor alcalde se procede a dar por terminada esta sesión ordinaria de concejo siendo las once horas con cinco minutos.



Tingo. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES



Ab. Juan Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL

